

Comunicado de Prensa

26 de agosto 2022

CP16-2022

CNP vigila cumplimiento de normativa de compras por parte de suplidores PAI

Con el propósito de cumplir con la normativa de compras institucionales, el Consejo Nacional de Producción (CNP) informa a los proveedores del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), que no pagará facturas a los que incumplan sus responsabilidades con:

- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).
- Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).
- Ministerio de Hacienda.

El CNP revisará cada semana el estado de cumplimiento de los suplidores con cada una de estas instituciones y si tiene cuentas pendientes y no tiene un arreglo de pago, se suspenderá la cancelación de facturas y se reactivará cuando esté al día o gestione un arreglo de pago con la institución acreedora.